

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 000774/

LA CISTERNA,
SIAPER

13 6 JUN. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 209 de fecha 30 de marzo de 2012, se designó vía Código del trabajo a doña Edith Zuñiga Seitz, a fin de que se desempeñará como Fonoaudióloga en el Programa de Integración Escolar, con una jornada de 22 horas cronológicas semanales.

2. Que mediante memorándum N° 493 de fecha 03 de junio de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación ha remitido renuncia voluntaria de la funcionaria antes individualizada, que se hará efectiva a contar del 01 de junio de 2015, a lo que el Sr. Alcalde ha dado su conformidad.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria de la funcionaria del Programa de Integración, que más abajo se individualiza.

NOMBRE	: EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ
RUN	[REDACTED]
CARGO	: FONOAUDIOLOGA
N° DE HORAS	: 22 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: PROGRAMA DE INTEGRACION
A CONTAR DEL	: 01 DE JUNIO DE 2015
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, N° 2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL